

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2022- IESTP “LNV”

San Martín de Porres, 10 de marzo de 2022

Visto: El Informe N° 009 -JUA/IESTP“LNV”-2022, en el que la Jefa de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Luis Negreiros Vega”, remite la Calendarización del Año Lectivo 2022 - Periodo Académico 2022-I-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados y el Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0177-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior” y de la Resolución Ministerial N° 0178-2018-MINEDU, que dispone aprobar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;

Que, el Informe N° 009-JUA/IESTP“LNV”-2022, expedido por la Jefatura de Unidad Académica, nos informa sobre los acuerdos del Consejo Directivo y nos remite la Calendarización del Año Lectivo – Periodo Académico 2022-I-II, asimismo los días a recuperar para los ingresantes I ciclo académico, siendo necesario expedir mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución Jefatural N° 0038-2022-DRELM/OAD, por el cual se encarga el puesto de Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Luis Negreiros Vega”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO-PERÍODO ACADÉMICO-2022-I-II del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Luis Negreiros Vega”, resultando de la siguiente manera:

CICLO DE ESTUDIOS	PERIODO ACADÉMICO-I		PERIODO ACADÉMICO - II	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
I	25-04-22	06-08-22		
III-V	04-04-22	05-08-22	22/08/22	23/12/22

ARTÍCULO 2.- APROBAR los **DÍAS DE RECUPERACIÓN DEL I CICLO ACADÉMICO 2022 TURNOS DIURNO Y NOCTURNO** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Luis Negreiros Vega”, quedando de la siguiente manera:

MES	SÁBADOS A RECUPERAR				
MAYO	30/04/2022	7/05/2022	14/05/2022	21/05/2022	28/05/2022
JUNIO	4/06/2022	11/06/2022	18/06/2022	25/06/2022	2/07/2022
JULIO	9/07/2022	16/07/2022	23/07/2022	30/07/2022	06/08/2022

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Unidad Administrativa, Coordinadores de las Áreas Académicas, Secretaria Académica y Docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Luis Negreiros Vega”, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- REMITIR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para conocimiento y las acciones administrativas de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico público “Luis Negreiros Vega” (<https://iestpluisnegreiros.edu.pe>) y hacer extensivo a toda la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Luis Negreiros Vega”, para su difusión correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

CMPT/DGIESTPLNV



Mag. Catherine Margot Pérez Torres
Directora General (e).
IESTP. “Luis Negreiros Vega”

/GTV